ted. y se devuelva al interesado p.a su aprobacion.

Quinta — Pedido del que fal ta p.a completar el Cupo.

Vino comunicacion de la Excma. Diputacion Prov.l de esta Ciudad su fecha treinta de Julio ultimo, en que previene se presente en la cap.l en el termino de quince dias un hombre q.e falta p.a el completo de la ultima quinta q.e del contingente de esta Ciudad. Y entendido por este Ayuntam.to acordó: Se diga en contestacion, que desde luego tendran efecto las correspondientes diligencias en busca del individuo Manuel Soto hijo de Esteban, avecindado en la Magdalena que es el q.e se reclama, y en caso de no ser habido se nombrará á su padre p.a q.e S.E. determine lo q.e le parezca conveniente.

Refaccion — Reclamacion del Comand.te del bat.on de Cordoba.

Vino un oficio del Comand.te del batallon de Cordoba de su fecha treinta y uno del pasado Julio reclamando la refaccion q.e le corresponde á dho. Cuerpo con arreglo á las plazas de que se compone. Ademas pide se le libre la cantidad del comportamiento que ha tenido el expresado batallon desde primero de Marzo ult.o en q.e dio principio su organizacion hasta la fecha. Y entendido por este Ayuntam.to acordó: se forme por la Contaduria Munic.l la oportuna liquidacion de la refaccion q.e haya devengado los oficiales del indicado batallon, dandose cuenta antes de realizarse el abono